



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 03 ABR 2012

VISTO el expediente N° 7-1018/11 por el cual se tramita la propuesta de aprobación del Calendario de Actividades Académicas 2012 –primer cuatrimestre-, presentada por la Secretaría Académica de esta Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza de Consejo Académico N° 3185/11 se aprobó el Calendario de Actividades Académicas correspondiente al Primer Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012.

Que por Nota N° 464/12 la Jefa del Departamento Alumnos solicita una modificación con respecto a las mesas examinadoras establecidas en la semana comprendida entre el 09 y 13 de abril de 2012, solicitando su traslado para la semana comprendida entre el 23 y el 27 de abril de 2012.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS correspondiente al **PRIMER CUATRIMESTRE DEL CICLO LECTIVO 2012**, en cuanto a las mesas examinadoras preestablecidas en la semana comprendida entre el 09 y el 13 de abril de 2012, trasladándolas a la semana del 23 al 27 de abril de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de nuestra Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N°

1134


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades